



AUTORIZA GIRO GLOBAL PARA COMPRA
DE HERRAMIENTAS E INSUMOS PARA
PROYECTO DE CULTURA.

LA HIGUERA, 19 NOV 2013

VISTOS :

Las facultades que me otorga la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y lo dispuesto en el Decreto N° 250, del Ministerio de Hacienda del año 2004 y en uso de las atribuciones que me confiere la Ley;

CONSIDERANDO :

- 1) La necesidad de adquirir herramientas e insumos para proyecto de cultura "Rescate y exposición de obras rupestres de los pueblos precolombinos de la región de Coquimbo";
- 2) El plazo para la ejecución del proyecto que debe ser presentado el día 09 de Diciembre de 2013;
- 3) La necesidad de iniciar los trabajos y la confección de las obras rupestres;
- 4) La entrega de los fondos por parte del Gobierno Regional, misma que se verificó efectivamente con fecha 06 de noviembre de 2013, según documentación adjunta;

DECRETO EXENTO : 004251

DECRETO

- 1) Autorícese giro global de fondos a rendir por un monto de \$900.000.- (novecientos mil pesos), los que serán rendidos con toda la documentación de respaldo.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A QUIENES CORRESPONDA, Y ARCHÍVESE.



MARIO PIZARRO BRUZZONE
SECRETARIO MUNICIPAL

Distribución :

- 1.- Depto de Administración y Finanzas
 - 2.- Carpeta Adquisiciones
 - 3.- Secretaría Municipal
- YGO/30A/pcha.

YERKO GALLEGUILLOS OSSANDÓN
ALCALDE DE LA HIGUERA